

DECRETO Nº 5.485

MAT.: APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRÍGUEZ.-

ILUOSÉ PINTO ALBORNOZ

LCALDE

LAJA, 29 de agosto de 2014.-

VISTOS:

1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal;

2) Decreto Alcaldicio Nº 4.993 de fecha 12.08.14, que aprueba Solicitud Subvención Municipal

3) Decreto Alcaldicio Nº 5.853 de fecha 10.12.13, que aprueba el Presupuesto

Municipal para el año 2.014;

4) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica, para ejecutar el proyecto favorecido con la Subvención Municipal:

INSTITUCION	R.U.T.		
CLUB DEPORTIVO MANUEL RODRÍGUEZ	75.825.900-5	350,000	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401005 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- | DAF-

SS,MM.

Control Interno